



CONTRALORIA DISTRITAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Agosto 22 de 2018

CF No. 218

Señores

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTA MARTA

Atn. Dra. Ingrid Johana Aguirre Juvinao - Gerente

Kilómetro 7 Troncal del Caribe Calle 70 No. 12-418

Ciudad

REF: REMISION EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO.

Cordial Saludo:

La Oficina de Control Fiscal de la Contraloría Distrital de Santa Marta, remite la evaluación del Plan de Mejoramiento suscrito entre la Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta - ESSMAR y el Ente de Control sobre los hallazgos u observaciones resultantes del proceso auditor realizado los cuales serán objeto de revisión en los avances trimestrales a presentar.

Así mismo, se le recuerda que el incumplimiento en la presentación de los avances en los tiempos y términos requeridos le generaría las sanciones contempladas en la Ley 42 de 1993 artículos 100 y 101.

Atentamente,


MARTHA LILIANA OSPINO ROJAS
Jefe Oficina Control Fiscal

ESSMAR ESP. EXTERNA RECIBIDA

RADICADO

00001943

22 AGO 2018

Fecha: _____ Hora: 2:22 Pm



INFORME EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO

RESULTADOS DE LA EVALUACION

1. PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad suscribió un plan de mejoramiento, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en esta evaluación, se determinará el número de observaciones administrativas definitivas las cuales serán objeto de seguimiento en los avances del plan de mejoramiento en relación al cumplimiento de las acciones correctivas a desarrollar.

2 EVALUACION OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS.

La Empresa de Servicios Públicos del Distrito de santa Marta, suscribió el Plan de Mejoramiento, el 13 de Agosto de 2.018. A continuación se relacionan los hallazgos encontrados durante la Auditoría realizada en la vigencia 2017 y las acciones correctivas suscritas por la entidad auditada.

1. FOLIACION CONTRATOS VIGENCIA 2017

No. ORDEN	HALLAZGO / OBSERVACIÓN CDSM	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO	FECHA VENCIMIENTO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1
1	<p>El contrato no está debidamente foliado contraviniendo lo estipulado por el manual de contratación de la Entidad observación se repitió en los hallazgos 2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12, 13,14,15,16,17,18,19,20, 21,22,23,24,25,26,27 y 28.</p> <p>Los estudios previos no corresponden al objeto del contrato firmado, en este se menciona el arrendamiento de un inmueble para la empresa ya que no cuenta con uno propio además con el ánimo de salvaguardar el parque automotor. Con lo anterior se evidenció la celebración del contrato sin el lleno de los requisitos legales.</p>	<p>Se está realizando una revisión exhaustiva sobre cada contrato para así cumplir con el lleno de los requisitos contractuales establecidos en nuestro Manual de Contratación como es la foliación correcta de los mismos.</p>	31/12/18	



**INFORME EVALUACION PLAN DE
MEJORAMIENTO**

NOTA: Luego de la evaluación efectuada, se determinó que este se repite en los hallazgos u observaciones 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28. Por lo tanto se resumen en una sola observación, para que la Entidad de inicio a la corrección o actividad de mejoramiento.

2. COMUNICACIÓN SUPERVISOR 2017.

No. ORDE N	HALLAZGO / OBSERVACIÓN CDSM	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO	FECHA VENCIMIE NTO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN : SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1
2	<p>No existe Documento y/o oficio en el contrato donde se le comunique al supervisor su designación.</p> <p>Imposibilitando con esto que el mismo pueda declararse impedido en caso de algún parentesco, afinidad y/o Relación Comercial con el contratista.</p> <p>En el acta de inicio no se determina el número del contrato, no se aprecia la fecha en que suscribe dicha acta lo cual impide determinar desde cuando comienza la ejecución del contrato, además impide que el supervisor pueda realizar sus Funciones. Esta observación se encuentra reiterada en los hallazgos 1,2, 3,4,5,6,7,9,12,13,14,15, 16,17,18,19,20,21,24,25, 26 y 27.</p>	<p>Efectuar la comunicación y/o notificación interna al supervisor de los contratos que genere la entidad</p> <p>Se está realizando una revisión exhaustiva sobre cada contrato para así cumplir con el lleno de los requisitos contractuales establecidos en nuestro Manual de Contratación como es la foliación correcta de los mismos.</p>	31/12/18	

NOTA: Luego de la evaluación efectuada, se determinó que este se repite en los hallazgos u observaciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26 y 27. Por lo tanto se resumen en una sola observación, para que la Entidad de inicio a la corrección o actividad de mejoramiento.



INFORME EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO

3. CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. ORDEN	HALLAZGO / OBSERVACIÓN CDSM	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO	FECHA VENCIMIENTO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1
3	El certificado de disponibilidad presupuestal y el certificado de registro presupuestal presentan errores en su elaboración, pues su encabezado refleja que quien emite la constancia es el SUB GERENTE CORPORATIVO CON FUNCIONES DE PRESUPUESTO cargo que a la fecha de expedición no se encontraba en la planta de personal de la empresa, este cargo nace con el acuerdo 003 del 10 de noviembre 2017 fecha posterior a la suscripción del contrato. Esta observación se encuentra reiterada en los hallazgos 2,3, 7, 8, 16, 18 y 24.	Se está realizando una revisión exhaustiva sobre cada contrato para así cumplir con el lleno de los requisitos contractuales establecidos en nuestro Manual de Contratación como es la foliación correcta de los mismos Se hará mejor vigilancia por parte de las personas que tienen manejo al software de financiera para no cometer error alguno al momento de expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.	31/12/18	

NOTA: Luego de la evaluación efectuada, se determinó que este se repite en los hallazgos u observaciones 2, 3, 7, 8, 16, 18 y 24. Por lo tanto se resumen en una sola observación, para que la Entidad de inicio a la corrección o actividad de mejoramiento.



INFORME EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO

4. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES 2017.

No. ORDEN	HALLAZGO / OBSERVACIÓN CDSM	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO	FECHA VENCIMIENTO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1
4	No se evidenció la certificación de consulta de antecedentes por parte de la ESSMAR E.S.P., para la celebración de contratos. Esta observación se reitera en los contratos 13, 16, 19, 20 y 27.	Se está realizando una revisión exhaustiva sobre cada contrato para así cumplir con el lleno de los requisitos contractuales establecidos en nuestro Manual de Contratación como es la foliación correcta de los mismos.	31/12/18	

NOTA: Luego de la evaluación efectuada, se determinó que este se repite en los hallazgos u observaciones 13, 16, 19, 20 y 27. Por lo tanto se resume en una sola observación, para que la Entidad de inicio a la corrección o actividad de mejoramiento.

5. ACTA DE INICIO CONTRATOS 2017

No. ORDEN	HALLAZGO / OBSERVACIÓN CDSM	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO	FECHA VENCIMIENTO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1
5	No se evidencia el acta de inicio del contrato, el cual impide la supervisión en la ejecución, además de ser un requisito al momento de pago, Esta observación se reitera en los contratos 1, 4 y 24.	Se está realizando una revisión exhaustiva sobre cada contrato para así cumplir con el lleno de los requisitos contractuales establecidos en nuestro Manual de Contratación como es la foliación correcta de los mismos.	31/12/16	



INFORME EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO

NOTA: Luego de la evaluación efectuada, se determinó que este se repite en los hallazgos u observaciones 1, 4 y 24. Por lo tanto se resume en una sola observación, para que la Entidad de inicio a la corrección o actividad de mejoramiento.

6. MANUAL DE CONTRATACIÓN 2017

No. ORDEN	HALLAZGO / OBSERVACIÓN CDSM	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO	FECHA VENCIMIENTO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1
6	El manual de contratación de la empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta se encuentra desactualizado y todavía aparece con la sigla de la desaparecida Empresas de Servicios Públicos de Aseo del Distrito de Santa Marta "ESPA."	Se está trabajando en la actualización del Manual de Contratación teniendo como fecha de entrega del mismo el 30 de Diciembre 2018.	31/12/18	

NOTA: Luego de la evaluación efectuada, se determinó un hallazgo u observación para que la Entidad de inicio a la corrección o actividad de mejoramiento.

7. CONTRATOS SIN LIQUIDAR

No. ORDEN	HALLAZGO / OBSERVACIÓN CDSM	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO	FECHA VENCIMIENTO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1
7	En el proceso Auditor se evidencio que los contratos no se encuentran liquidados, lo cual debe hacerse cuatro	ESSMAR E.S.P. por ser una Empresa de Servicios Públicos, tiene una regulación especial, por tanto nos regimos por la Ley	31/12/18	



INFORME EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO

meses posterior a la fecha de terminación.	142 de 1994, y la liquidación de los contratos tal y como lo establece el Manual de Contratación de la entidad, es potestativo de las partes.		
--------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

NOTA: Luego de la evaluación efectuada, se determinó un hallazgo u observación para que la Entidad de inicio a la corrección o actividad de mejoramiento.

8. CONTRATO OPERACIÓN TRANSITORIA

No. ORDEN	HALLAZGO / OBSERVACIÓN CDSM	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO	FECHA VENCIMIENTO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1
8	El presente contrato tiene por objeto la prestación en forma transitoria, de los servicios de acueducto y alcantarillado y de sus actividades complementarias, en el Distrito de Santa Marta, para lo cual el operador transitorio se encargara de operar por su cuenta y riesgo y con autonomía técnica, la infraestructura de acueducto y alcantarillado.		31/12/18	

NOTA: Luego de la evaluación efectuada, se determinó un hallazgo u observación para que la Entidad de inicio a la corrección o actividad de mejoramiento.



INFORME EVALUACION PLAN DE MEJORAMIENTO

3. CONCEPTO SOBRE LA EVALUACION AL PLAN DE MEJORAMIENTO

La Contraloría Distrital de Santa Marta como resultado de la evaluación realizada sobre el Plan de Mejoramiento presentado con relación a los hallazgos administrativos arrojados de la auditoria adelantada, determinó que el Plan de Mejoramiento enviado por la Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta - ESSMAR fue presentado en tiempo y en forma de conformidad a los procedimientos del Ente de Control. Así mismo, frente a los hallazgos u observaciones de las iguales acciones evidenciadas y comunicados en el informe definitivo del análisis realizado frente al tema se resumió quedado un total de Ocho (8) observaciones administrativas definitivas, las cuales serán objeto de seguimiento en los avances del plan de mejoramiento a presentar trimestralmente por el sujeto de control.